

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.

ANUNCIO NUM 89.

Remates de fincas. — El día 17 del corriente mes desde la hora de las diez hasta las doce de su maña, se rematarán en venta en las casas Consistoriales las fincas siguientes.

Procedente del Convento de Relegiosos Mercenarios de Villagarcia.

Una suerte de tierra de cabida de once fanegas, al sitio de ciudad Torregas, en término de la ciudad de Llerenas libre de censo y arrendada por la tácita, tasada en 733 rs. y 11 mrs y en renta 22.

Asi mismo se rematarán el día 29 del corriente las fincas que siguen.

Del convento de Religiosas de Santa Clara de Zafra.

Un Cortinal de tierra de cabida de cuatro fanegas de trigo en sembradura, al sitio de la Giralda, en término de la citada villa de Zafra; libre de censo y arrendada por la tácita, tasada en 2,800 rs, y en renta 84.

Un Olivar con 489 pies, al sitio de Santo Domingo en término de la villa de la Alconera, libre de censo, y arrendado hasta Enero de 1839; tasado en 14,610 rs. y en renta 138.

Del convento de Religiosas de la Cruz de Cristo de Zafra.

Un Cortinal de cabida de tres fanegas de trigo en

sembradura, conocido por el de la Solana, al sitio de la Higuera redonda, en término de dicha Villa; libre de censo y arrendado por la tácita, tasado en 1,500 rs. y en renta 45.

Otro Cortinal de igual cabida que el anterior, al sitio Dorado, en dicho término; libre de censo y arrendado por la tácita; tasado en 1,800 rs. y en renta 54.

Del convento de Religiosas de la Encarnacion de Alburquerque.

Una Huerta contigua al edificio de dicho convento, de cabida de media fanega de tierra, con algunos árboles frutales y pozos; libre de censo y sin arrendar; tasada en 1,948 rs. y en renta 59.

Del convento de Religiosas del monte de Piedad de Mérida.

Una Casa sita en la calle de S. Andres en la ciudad de Mérida, linda con otras de los herederos de D. Juan García, y Francisco Mateos; libre de censo y arrendada hasta Junio de 1838, tasada en 23,333 rs. y en renta 700.

Del convento de Religiosas de Santa Clara de Llerena.

Una suerte de tierra llamada los Codriales, de cabida de 160 fanegas, en término de dicha ciudad, libre de censo y arrendada por la tácita; tasada en 14,400, y en renta 432.

Otra tierra de 16 fanegas linde con la huerta de las Higueras, en dicho término libre de censo y arrendada por la tácita, tasada en 22,400 rs. y en renta 672.

Otra tierra de dos fanegas, sita al camino del Cerro de las Eras, en dicho término; libre de censo

y arrendada por la tácita, tasada en 4,000 rs. y en renta 120.

Del convento de Religiosas de Santa Isabel de Llerena.

Una Cerca de cabida de tres fanegas llamada de Brizuela, con 616 varas de pared, noria y alberca con agua; libre de censo y arrendada por la tácita; tasado en 14,362 y en renta 431.

Del convento de Religiosas Concepciones de la villa de Segura de Leon,

Un Chaparral llamado de Linarejos en término de dicha villa que contiene dentro de su círculo, dos cercas pobladas de encinas y una huerta, de las cabidas y valores que á continuacion se espresan.

El Chparral es de cabidad de 177 fanegas de tierra, libre de censo, y pendiente de resolucion el espediente de subasta, tasado en 90,000 rs. y en renta 2,700.

La Huerta de cabida de tres fanegas libre y arrendada, tasada en 9,000 rs. y en renta 270.

Una Cerca de 4 fanegas, libre y arrendada hasta S. Miguel de 1840., tasada en 5,160 rs. y en renta 155.

La otra Cerca murada de pared, de cabida de 16 fanegas, libre y sin arrendar, tasada en 11,520 rs. y en renta 345.

Badajoz 5 de Diciembre de 1837. = Bernardo García Pelayo.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin oficial núm. 148.

Provincia de Oviedo.

Rs. vn.

Don Francisco García, para Don Juan Mendez Vigo, remató una tierra llamada Entre-regueiros, de 132 varas, en la tierra de S. Juan de Armon de Puerto Vega, del monasterio de Corias, en. 450

El mismo, para id., remató otra idem, nombrada la Fuente, de 72 varas, en dicha sierra, de igual procedencia, en. 300

El mismo, para id., remató otra idem, llamada la Riva, de 72 varas, en id., concejo de Navia, de dicho monasterio, en. 300

El mismo, para id., remató otra idem, llamada Benito, de 59 varas, en id., concejo de Navia, del referido monasterio, en. 400

El mismo, para id., remató otra idem, llamada Os llanos sus Portiella, de 44 varas, en id., concejo de id., de igual pro-

cedencia, en. 150

El mismo, para id., remató otra idem, llamada la Portiella, de 123 varas, en id., concejo de id., del citado monasterio, en. 400

El mismo, para id., remató otra idem, llamada de la Linar, de 111 varas, en id., concejo de id., de dicho monasterio, en. 450

El mismo, para id., remató otra idem, llamada la Lusan, de 111 varas, en idem, concejo de id., del citado monasterio, en. 450

El mismo, para id., remató otra idem, llamada el Campo de Abajo, de 135 varas, en id., concejo de id., de igual procedencia, en, 450

El mismo, para id., remató otra idem, llamada la Penina, de 41 varas, en idem, concejo de id., del citado monasterio, en. 133

El mismo, para id., remató otra idem, llamada Entre-regueiros, de 32 varas, en idem, concejo de idem, de dicho monasterio, en. 133

El mismo, para id., remató otra idem, llamada Bequina, de 25 varas, en idem, concejo de idem, del monasterio de Obo-na, en. 75

**BOLETIN OFICIAL NUM. 334,
DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.**

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR LO HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 717.

La Junta de ventas de bienes Nacionales, en uso de las facultades que se le concen por el artículo 38 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Badajoz.

Rs. vn.

D. Miguel Antonio de Arrate, para ceder, remató el primero de los 15 Olivares, término de Fuente del Maestre, camino de la Ribera, con 310 pies, que perteneció á las monjas de la Concepcion, de dicha villa, en. 25001

D. Miguel Antonio Arrate, para ceder, remató el segundo de los 15 Olivares, término de Fuente del Maeste, al sitio de los Pumales, con 55 pies, de las referidas monjas, en. 3720

El mismo, para ceder, remató el tercero de los 15 Olivares, término de id., al dicho sitio, con 63 pies, de dichas monjas, en. 5400

D. José María Dominguez remató el

cuarto de los 15 Olivares, término de id., al dicho sitio, con 34 pies, de dichas monjas, en.	2550
D. Miguel Antonio de Arrate, para ceder, remató el quinto de los 15 Olivares, término de id., en dicho sitio, llamado de los Cabezones, 70 pies, de dichas monjas, en.	2320
El mismo, para ceder, remató el sexto de los 15 Olivares, en término de id., sitio de Casa-Blanca, con 17 pies, de las mencionadas monjas, en.	1024
El mismo, para ceder, remató el sétimo de los 15 Olivares, en término de id., en dicho sitio, con 17 pies, de igual procedencia, en.	1024
El mismo, para ceder, remató el octavo de los 15 Olivares, en dicho término, al sitio del camino de la Nivera, con 34 pies, de las mencionadas monjas, en.	1704
El mismo, para ceder, remató el noveno de los 15 Olivares, término de id., al sitio del Barcargado, con 160 pies, de igual procedencia, en.	9504
El mismo, para ceder, remató el décimo de los 15 Olivares, término de idem, en dicho sitio, con 19 pies, de las referidas monjas, en.	744
El mismo, para ceder, remató el undécimo de los 15 Olivares, término de id., sitio del Sesmo Largo, con 28 pies, de las mencionadas monjas, en.	574
El mismo, para ceder, remató el duodécimo de los 15 Olivares, en término de id., al mismo sitio, con 59 pies, de las monjas referidas, en.	2524
El mismo remató el décimotercio de los 15 Olivares, en el dicho término y sitio, de las citadas monjas, con 68 pies, en.	3404
El mismo, para ceder, remató el décimocuarto de los 15 Olivares, en término de id., sitio de la Sierva, con 79 pies, de las referidas monjas, en.	2314
El mismo, para ceder, remató el décimoquinto y último de los Olivares, término de id., sitio del Valle de la Quebrada, con 28 pies, de dichas monjas, en.	1684
El mismo remató el primero de los 17 Olivares, término de id., sitio del Tiro, con 207 pies, de dichas monjas, en.	46304
El mismo remató el segundo de los 17 Olivares, término de id., sitio de Pedro Blanco, con 185 pies, de las referidas monjas, en.	10004
El mismo remató el tercero de los 17 Olivares, término de id., sitio de los Teneros, con 17 pies, de dichas monjas, en.	2200
El mismo remató el cuarto de los 17 Olivares, término id., sitio llamado de Traba-Arador, con 11 pies, de las mencionadas monjas, en.	330
El mismo remató el quinto de los 17	

Olivares, término id., llamado del Santo, con 30 pies de, igual procedencia, en.	1000
D. Manuel Bartolomé Miranda, para ceder, remató el sexto de los 17 Olivares, término de idem, sitio del Sesmo Largo, con 150 pies, de las monjas de la Concepcion de la villa de Fuente del Maestre, en.	10008
D. Miguel Antonio de Arrate remató el sétimo de los 17 Olivares, término de Fuente del Maestre, sitio del camino de Villafranca, con 34 pies, de dichas monjas, en.	1022
El mismo, que cedió á D. José María Dominguez, remató el octavo de los 17 Olivares, término de id., sitio de los Hornitos, con 37 pies, de las referidas monjas, en.	2222
El mismo, para id., remató el noveno de los 17 Olivares, término de id., al sitio de Cardenitos, con 70 pies, de igual procedencia, en.	3904
El mismo, para id., remató el décimo de los 17 Olivares, término de id., en dicho sitio, con 52 pies, de dichas monjas, en.	3124
El mismo, para id., remató el undécimo de los 17 Olivares, término de id., en el sitio de Garbanceras, de igual pertenencia, de 125 pies, en.	11904
El mismo, para id., remató el duodécimo de los 17 Olivares, término de id., en igual sitio, con 17 pies y 30 plantones, de dichas monjas, en.	1022
D. José María Dominguez remató el décimotercio de los 17 Olivares, término de id., en dicho sitio, de las referidas monjas, con 35 pies, en.	2100
D. Miguel Antonio Arrate, para ceder, remató el décimocuarto de los 17 Olivares, término de id., sitio de la Traquita, con 48 pies, de las citadas monjas, en.	2882
El mismo remató el décimoquinto de los 17 Olivares, término de id., sitio de Casa Blanca, con 10 plantones, de las citadas monjas, en.	504
El mismo, para id., remató el décimosexto de los 17 Olivares, término de id., sitio del Piñedo, con 16 pies y una fanega de primera calidad, de igual procedencia, en.	3584
El mismo, para id., remató el décimosétimo y último de los Olivares, término de id., al sitio del Muladar, con 22 pies y una fanega de tierra, de dichas monjas, en.	3002

Provincia de Granada.

D. Diego Romero remató 96 marjales de tierra-riego, término de la partida del Jaque, de las monjas de Zafra, en.	54000
--	-------

D. Diego de la Cruz remató una Huerta con casa, llamada de la Cruz de Lagos, de 5 marjales de tierra-riego, término de Granada, pago de Arabuleila, de los Carmelitas Calzados de ella. en. 26100

D. Joaquin Gomez Morales remató una casería, término de Hueter-Tajar, partido de Loja, pago de Calardos, con 19 aranzadas de tierra; del convento de la Victoria de ella, en. 140,000

El mismo remató un Cortijo con casa, llamada de las Fernandez, término de Granada, pago del Aravenal, de las monjas de Sta. Isabel de ella en. 46,000

El mismo, remató una casería nombrada la grande de 27 y media aranzadas de tierra-riego, con casa y era empedrada, término de Hueter-Tajar, pagos alto y bajo de Calardos, partido de Loja, que perteneció á los Victorios de la misma en. . . 179000

D. Ramon Tornamira, que cedió á Don Martin Callis, remató una casa n. 38, manz. 565, calle del Zacatin, de las monjas del Angel de la misma. en. 140000

D. Joaquin Gomez Morales remató una Casa-batan de paños, en la misma ciudad y ribera de los Molinos, de las monjas de Sta. Isabel de ella, en. 71500

D. Francisco Berdejo, remató un cortijo con casa, llamada de las Navas, término de Illora, partido de la Tierra Alta, de 200 fanegas, de ellas 140 de labor y el resto de guerricas y algunas encinas y chaparros, de las monjas de Sta. Isabel de la misma, en. 50000

D. Juan José Ortiz Lopez, para ceder, remató un carmen, con su casa, nombrado el de la Talla-Carne, de 100 marjales de tierra-riego, de segunda y tercera calidad, por mitad poblados de olivos y algunos frutales, de las monjas de Sto Tomas, en. . . . 275000

Provincia de Málaga.

D. Francisco Antonio Ramirez remató una Casa, sita en Málaga, calle de los Mármoles; n. 23, manz. 168, de los Dominicos de la misma ciudad, en. 21800

D. Pedro María Baños, que cedió á Don Cayetano Cardero, remató una casa en id., calle de Casa-Palma, n. 31 manzana 64, de las monjas de S. Bernardo de id., en. . . . 33500

D. Marcelo Saenz remató otra id en id., calle Nueva n. 70 manz. 10, de los Clérigos menores de ella en. 141000

D. José María Suarez remató otra id en id., calle del Agujero, n. 24, manz. 6. de las monjas de la Paz, en. 70000

D. Rafael Navarro, para ceder á Doña

Josefa Izquierdo, remató otra id en id., calle de Beatas, n. 17 manz. 67, de las monjas del Ciseer, en. 60000

D. José Antonio Rute, para quien la remató Don Jose Rafael Rute; una casa sita en Málaga, calle de Granada, n. 5, manz. 73, de las monjas del Cister. en. 30000

D. Gregorio Lapidra remató otra id en id., calle de Tomas de Cozar, n. 21 manz. 79. de dichas monjas, en. 27500

D. Francisco Antonio Ramirez remató otro id. en id., calle de los Mármoles, n. 21 manz. 168, de los Dominicos de ella, en. 21800

D. Vicente Clavero remató otra id. en id. calle de Carmelitas, n. 8, manzana 69, de los Carmelitas de ella. en. 9000

D. Diego Ramirez remató un portal en id., calle de Salinas, n. 6 manz. 28, de las monjas de Sta. Clara de ella, en. 8100

D. José Antonio Rute, por cesion de D. José Rafael Rute, remató otra id. en id., calle de Granada, núm. 45, manz. 69, de las referidas monjas, en. 42000

Doña María de la Concepcion Reguera, por cesion de D. Santiago Alcazar, remató otra id. en id., calle de Carreterías, número 4, manz 52, del convento de la Encarnacion de ella, en. 36000

D. José Ramirez, por cesion de D. Francisco Antonio Ramirez, remató otra id. en id., calle de Mármoles, núm. 22, manzana 168, de los Dominicos de ella, en. 21800

D. Cayetano Cardero, por cesion de D. Pedro María Baños, remató otra id. en id., calle de Esparteros, núm. 5. manz. 23, de las monjas Agustinas de ella, en. 23000

Provincia de Plasencia.

D. Santiago Martinez, por cesion de D. Alejandro Lopez, remató la mayor parte de la dehesa nombrada de la Covacha, término de Trujillo, que perteneció á las monjas de Orellana la vieja, en. 90000

Provincia de Palencia.

D. Manuel Prieto, para D. Juan Francisco Bocalan, remató una tierra de 4 y media obradas, de segunda calidad, término de Carrion al camino de Villamorzo, que perteneció al convento de Sta. Isabel de dicha villa. en. 14100

D. Vicente García, remató otra id., de 1 y media obrada, de segunda calidad, de dichas monjas, en. 8120.

(Se continuará.)